

*RESOLUCION de 27 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en expediente de expropiación forzosa. Obra clave: 2-CO-1379-0.0-0.0-SV. Actuación de seguridad vial en la carretera A-445, p.k. 16 (intersección A-440), Fuencubierta.*

Con fecha 24.5.2001, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 2-CO-1379-0.0-0.0-SV, «Actuación de seguridad vial en la Carretera A-445, p.k. 16 (intersección A-440), Fuencubierta».

Practicado trámite de información pública sobre relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 3 de septiembre de 2002.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Finca núm.: 1.

Propietario-domicilio: Doña Rosario Ariza Galiot, C/ Ancha, núm. 25, 14111, Fuencubierta.

Día y hora: 18 de febrero de 2003, 12,30 horas.

Finca núm. 2.

Propietario-domicilio: Don José Ariza Galiot, C/ Carlos III, núm. 84, 14100, La Carlota.

Día y hora: 18 de febrero de 2003, 12,30 horas.

Córdoba, 27 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*RESOLUCION de 27 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave: 2-CO-1363-0.0-0.0-OE, Construcción de nuevo puente sobre el río Guadajoz en la carretera CO-284, de Baena a Cañete de las Torres, p.k. 8,000.*

Con fecha 13.1.2003, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 2-CO-1363-0.0-0.0-OE, «Construcción de nuevo puente sobre el río Guadajoz en la carretera CO-284, de Baena a Cañete de las Torres, p.k. 8,000.

Practicado trámite previsto en art. 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, a tenor de lo dispuesto en el art. 54.6 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de emergencia, de fecha 23 de octubre de 2001, implica la urgente ocupación de los terrenos afectados.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Finca núm.: 1.

Propietario-domicilio: Don Antonio Cobo Padilla, C/ Matedero, núm. 8, 14850, Baena.

Día y hora: 21 de febrero de 2003, 12,30 horas.

Finca núm.: 2.

Propietario-domicilio: Don José Bujalance Rabadán, C/ Natalio Rivas, núm. 35, 14850, Baena.

Día y hora: 21 de febrero de 2003, 12,30 horas.

Córdoba, 27 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*RESOLUCION de 27 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave: 2-HU-1217. Acondicionamiento de la A-499. Tramo: San Silvestre de Guzmán-Villanueva de los Castillejos, para el levantamiento de actas previas a la ocupación.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 22 de enero de 2003 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 2-HU-1217. «Acondicionamiento de la A-499. Tramo: San Silvestre de Guzmán-Villanueva de los Castillejos», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 5 de junio de 2002.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en los arts. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán el día 12 de febrero de 2003, Ayuntamiento de Sanlúcar del Guadiana el día 13 de febrero de 2003, y en el Ayuntamiento de Villanueva de

los Castillejos, los días 17 y 18 de febrero de 2003, en horas de 10,00 a 13,30. al objeto de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 27 de enero de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

**RELACION QUE SE CITA**

TERMINO MUNICIPAL: **SAN SILVESTRE DE GUZMÁN**

LUGAR: **AYUNTAMIENTO** HORA: **10,00 a 13,30**

**EXPROPIACIÓN**

<b>FINCA Nº</b>	<b>POLIG/PARC.</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>DIA</b>
1	-	Zona Urbana	12-Febrero-2003
2	-	Zona Urbana	"
3	4/11	Ayuntamiento San Silvestre	"
4	5/1	Ayuntamiento San Silvestre	"
5	5/2	TRISA SUR, S.A.	"
7	4/5	TRISA SUR, S.A.	"

**SERVIDUMBRES**

<b>FINCA Nº</b>	<b>POLIG/PARC.</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>DIA</b>
7	4/5	TRISA SUR, S.A.	12-Febrero-2003

TERMINO MUNICIPAL: **SANLUCAR DE GUADIANA**

LUGAR: **AYUNTAMIENTO** HORA: **10,00 a 13,30**

**EXPROPIACIÓN**

<b>FINCA Nº</b>	<b>POLIG/PARC.</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>DIA</b>
8	25/1	TRISA SUR, S.A.	13-Febrero-2003
9	26/1	TRISA SUR, S.A.	"

**SERVIDUMBRES**

<b>FINCA Nº</b>	<b>POLIG/PARC.</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>DIA</b>
8	25/1	TRISA SUR, S.A.	13-Febrero-2003

**OCUPACIONES TEMPORALES**

<b>FINCA Nº</b>	<b>POLIG/PARC.</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>DIA</b>
9	26/1	TRISA SUR, S.A.	13-Febrero-2003
11	56/3	TRISA SUR, S.A.	"
15	55/1	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y MEDIO	13-Febrero-2003
17	58/4	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y MEDIO	"
20	52/4	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y MEDIO	"
21	58/3	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y MEDIO	"
23	52/1	D. Antonio Ponce Román	"
24	51/1	D. Joaquín Celorico Martínez	"
26	59/1	D. Joaquín Celorico Martínez	"

TERMINO MUNICIPAL: **VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS**

LUGAR: **AYUNTAMIENTO** HORA: **10,00 a 13,30**

**EXPROPIACIÓN**

<b>FINCA Nº</b>	<b>POLIG/PARC.</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>DIA</b>
10	56/4	TRISA SUR, S.A.	17-Febrero-2003
11	56/3	TRISA SUR, S.A.	"
12	56/2	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y MEDIO	"
13	56/1	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y MEDIO	"
14	57/2	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y MEDIO	"
15	55/1	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y MEDIO	"
16	57/1	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y MEDIO	"
17	58/4	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y MEDIO	"
18	54/1	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y MEDIO	"
19	53/1	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y MEDIO	"
20	52/4	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y MEDIO	"
21	58/3	Ayuntamiento Villanueva de los Castillejos	"
22	58/2	D. Antonio Ponce Román	18-Febrero-2003
23	52/1	D. Antonio Ponce Román	"
24	51/1	D. Joaquín Celorico Martínez	"
25	59/2	D. Joaquín Celorico Martínez	"
26	59/1	D. Joaquín Celorico Martínez	"
27	50/64	D. Joaquín Celorico Martínez	"
28	2/114	D. Joaquín Celorico Martínez	"
29	2/112	D. Manuel González Pereira	"
30	50/85	D. José Orta Díaz	"
31	2/111	D. Manuel González Pereira	"
32	50/86	D. Manuel González Pereira	"
34	2/141	D. Matías Ponce Deleyto	"

**SERVIDUMBRES**

<b>FINCA Nº</b>	<b>POLIG/PARC.</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>DIA</b>
22	58/2	D. Antonio Ponce Román	18-Febrero-2003
23	52/1	D. Antonio Ponce Román	"
27	50/64	D. Joaquín Celorico Martínez	"
29	2/112	D. Manuel González Pereira	"
30	50/85	D. José Orta Díaz	"
33	2/102	D. Matías Ponce Deleyto	"
35	2/144	Ayuntamiento Villanueva de los Castillejos	"
36	50/82	Dª Francisca Macías Martín	"

*RESOLUCION de 24 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de construcción de la conexión de los ramales Occidental y Oriental de abastecimiento de agua potable a la comarca de El Aljarafe (Sevilla). Clave: A5.341.912/0411.*

Se somete a información pública el «Proyecto de construcción de la conexión de los ramales Occidental y Oriental de abastecimiento de agua potable a la comarca de El Aljarafe (Sevilla). Clave: A5.341.912/0411», cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Bollullos de la Mitación, Bormujos, Espartinas y Gines (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su población y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

La zona de El Aljarafe, próxima a la ciudad de Sevilla, presenta un continuo incremento demográfico, siendo preciso garantizar, acorde a dicho crecimiento, las infraestructuras de transporte de agua potable. El total de habitantes de las poblaciones de El Aljarafe asciende a unos 179.000 en la actualidad, estando previsto, en un horizonte de dimensionamiento de 25 años (año 2025), una población equivalente de 333.354 habitantes.

El sistema general de abastecimiento se realiza mediante dos ramales principales, Occidental y Oriental, que recorren la zona de Norte a Sur. La conexión de ambos ramales, objeto de este proyecto, pretende garantizar el suministro en caso de avería en uno de ellos, abasteciendo los depósitos dependientes de ese ramal aguas abajo de la avería. Las obras proyectadas conectarán los citados ramales, a la altura de Umbrete en el ramal occidental, y a la altura de Gines-Castilleja de la Cuesta en el ramal oriental. La tubería discurre, en gran parte de su recorrido, próxima al camino de servicio de la autovía A-49.

##### 2. Descripción de las obras.

Las obras incluidas en este proyecto tienen por objeto garantizar el abastecimiento a los municipios de El Aljarafe. Estas consisten en la ejecución de una conducción de conexión de los ramales Occidental y Oriental, dividida en dos tramos: Tramo occidental, con tubería de fundición dúctil de  $\varnothing 900$  mm; tramo oriental, con tubería de fundición dúctil de  $\varnothing 500$  mm. En concreto:

- Ramal de conexión, tramo occidental: 6.072,8 m de tubería de fundición dúctil  $\varnothing 900$  mm 16PN, enchufe de campana, protección interior de hormigón centrifugado y protección exterior de zinc metálico y barniz bituminoso, incluso pro-

tección especial con manga de polietileno; 3 codos a 45°, 8 codos a 22,5° y 18 codos a 11,25°; 12 arquetas para ventosa trifuncional PN16 DN80 y DN100; 12 arquetas para desagüe; excavación, montaje, rellenos compactado 95% Proctor Normal y reposiciones; zanjas con protección especial en cruce de arroyos, caminos, carreteras, incluso entibación blindada.

- Ramal de conexión, tramo oriental: 2.910,3 m de tubería de fundición dúctil  $\varnothing 500$  mm 16PN, enchufe de campana, protección interior de hormigón centrifugado y protección exterior de zinc metálico y barniz bituminoso, incluso protección especial con manga de polietileno; 2 codos a 45°, 9 codos a 22,5° y 6 codos a 11,25°; 9 arquetas para ventosa trifuncional PN16 DN80 y DN100; 7 arquetas para desagüe; excavación, montaje, rellenos compactado 95% Proctor Normal y reposiciones; zanjas con protección especial en cruce de arroyos, caminos, carreteras, incluso entibación blindada.

- Arqueta de Umbrete (conexión con ramal Occidental): Arqueta de hormigón armado HA-25, con losas desmontables; obra civil y equipos: Dos válvulas de mariposa con volante DN800, una válvula de mariposa con volante DN900, T brida-brida-brida DN900/900, juntas de desmontaje autoportantes, empalmes brida-liso con anclaje y dos conos de reducción 900/800.

- Arqueta de Gines (conexión con ramal Oriental): Arqueta de hormigón armado HA-25, con losas desmontables; obra civil y equipos: Dos válvulas de mariposa con volante DN600, T brida-brida-brida DN600, juntas de desmontaje autoportantes, empalmes brida-liso con anclaje y empalmes brida-enchufe.

- Arqueta de Conexión (conexión con refuerzo del ramal Oriental): Arqueta de hormigón armado HA-25, con losas desmontables; obra civil y equipos: Una válvula de mariposa con volante DN500, una válvula de mariposa con volante DN700, dos válvulas de mariposa con volante DN900, T brida-brida-brida DN900/900 y DN900/600, juntas de desmontaje autoportantes, empalmes brida-liso con anclaje y dos conos de reducción 900/700 y 600/500.

##### 3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Bollullos de la Mitación, Bormujos, Espartinas y Gines, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, Pza. de San Andrés, 2, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 24 de enero de 2003.- El Delegado, José Jurado Marcelo.